

República de Colombia

Rama Judicial

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE
DE BOGOTÁ

CARRERA 10 # 14 - 33 PISO 19

LIQUIDACION DE COSTAS

ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

RADICACION	2019-0909	CD	FL.	
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	1	52	\$1.828.000.00
PAGO EXPENSAS NOTIFICACIONES.....	\$	1	36,40, \$ 45.000.00	48.
PÓLIZA JUDICIAL.....	\$			
PAGO OFICINA INSTRUMENTO PÚBLICOS.....	\$			
PAGO PUBLICACION EDICTO EMPLAZATORIO Y AVISO DE REMATE.....	\$			
HONORARIOS CURADOR.....	\$			
HONORARIOS SECUESTRE.....	\$			
HONORARIOS PERITOS.....	\$			
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO.....	\$			
GASTOS DILIGENCIA EMBARGO Y SECUESTRO.....	\$			
OTROS GASTOS.....	\$			
TOTAL.....	\$			\$ 1.873.000.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MCTE.

2 DE NOVIEMBRE DE 2021

RAFAEL CARRILLO HINOJOSA
SECRETARIO

proceso #2019 0909

SH

INFORME DE
OCT 2021
para el despacho
JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL
3 NOV 2021

95

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C.,

11.2 NOV. 2021

PROCESO No. 2019 0909

Por estar acorde a los valores incluidos en el proceso y el rigor del art. 366 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas practicada por el secretario del despacho.

NOTIFÍQUESE.


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.			
Por anotación en el estado No. <u>110</u> de fecha <u>11.2 NOV 2021</u> , fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.			
El Secretario, RAFAEL CARRILLO HINOJOSA			